



AUTORIZACIONES SIN OCUPACIÓN EN ZONA DE DPMT

Existen una serie de actividades que requieren la autorización de la Consejería de Medio Ambiente por realizarse en Dominio Público Marítimo-Terrestre aunque no impliquen una ocupación concreta del terreno, como por ejemplo concursos de pesca, tránsito de vehículos, etc. Se incluye a continuación una descripción de las principales etapas de este procedimiento administrativo

